

RESOLUCION N° 93/2013

Paraná, 21 de octubre de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la propuesta realizada por el Sr. Fiscal de UFI Victoria, Dr. EDUARDO H. GUAITA de designar a la Srta. ALFONSINA ESPINOSA, D.N.I. 30.544.125 como Practicante Ad Honorem en la UFI de esa localidad.-

Que la propuesta ESPINOSA se domicilia en España N° 428, de la ciudad de Victoria.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNASE a la Srta. **ALFONSINA ESPINOSA**, D.N.I. 30.544.125 a partir de la toma de posesión, como Practicante Ad -Honorem de la UFI de Victoria, por el término improrrogable de seis meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de UFI Victoria, Dr. EDUARDO H. GUAITA, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la agente mencionada, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG el acta respectiva.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 502 al S.T.J. y 503
al Sr. Fiscal Dr. Gueita. Cruste.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL